



MEMORANDO Nro. ALAUSI-DOP-FIS-2026-0087-M
Alausí, 13 de Marzo de 2026

PARA: ECO. LIZBETH DAYANARA GUAMAN INCA
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES
ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACION

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, en atención al MEMORANDO Nro. ALAUSI-DA-UAC-2026-0206-M de la Econ. Lizbeth Dayanara Guaman Inca-Jefe de la Unidad de Adquisiciones donde textualmente comunica "...En relación con el procedimiento de contratación signado con código LICO-GADMCA-BDE-2025-001, cuyo objeto es el "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE: TOTORAS PARROQUIA ACHUPALLAS; PACHAMAMA CHICO PARROQUIA TIXÁN, AYPUD Y NIZAG PARROQUIA MATRIZ Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD AYPUD PARROQUIA MATRIZ, UBICADAS EN EL CANTÓN ALAUSÍ DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO", me permito poner en su conocimiento que la respuesta al reclamo presentado dentro del referido proceso ha sido remitida a través de los siguientes correos electrónicos municipioalausi@gmail.com y procesosbeialcantarillados@alausi.gob.ec.

En tal virtud, se notifica a la Comisión Técnica que la respectiva contestación fue debidamente enviada, a fin de que se continúe con las actuaciones correspondientes dentro del proceso...",

En calidad de Presidente de la Comisión Técnica del proceso LICO-GADMCA-BDE-2025-001 con objeto de contratación "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE: TOTORAS PARROQUIA ACHUPALLAS; PACHAMAMA CHICO PARROQUIA TIXÁN, AYPUD Y NIZAG PARROQUIA MATRIZ Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD AYPUD PARROQUIA MATRIZ, UBICADAS EN EL CANTÓN ALAUSÍ DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO", delegado mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. RAD-339-2025, suscrito por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del GADMC Alausí, me permito solicitar se certifique que en los correos electrónicos municipioalausi@gmail.com y procesosbeialcantarillados@alausi.gob.ec si existe o no existe alguna respuesta en atención al ACTA Nro. 006 ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS enviada al oferente CONSORCIO JAER ALAUSI, Procurador Común Oswaldo Rodrigo Erazo Samaniego, debido a que ha transcurrido más de 24 horas una vez realizada la notificación de respuesta al RECLAMO comunicada por su persona.

Adicionalmente me permito recordar que en cumplimiento del "Cronograma del procedimiento" del MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN DE OBRAS del proceso, el 16 de marzo de 2026 a las 12:00 se establece la "Fecha estimada de adjudicación", en virtud de lo expuesto espero su pronta respuesta para continuar con la siguiente etapa de la fase precontractual.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:

JUAN ANDRÉS GARCIA CUZCO

2026-03-13T16:59:41-05:00

INGENIERO CIVIL JUAN ANDRÉS GARCIA CUZCO
JEFE DE FISCALIZACION

Elaborado por JAGARCIA